



Asistencia técnica:

Gestión e implementación del Concursos Educativos 2023

Preguntas Frecuentes

I. Juegos Florales JFEN- 2023

1. **¿Este año se ha mejorado el acceso al SICE? dado que cuando se inscriben ha ocurrido problemas con los DNI de los estudiantes o de los docentes entre otras dificultades.**

Sí, se ha mejorado con el mantenimiento respectivo, sin embargo se hace hincapié que puedan registrarse desde el inicio de las fechas del cronograma correspondiente y no realizarse el último día para una oportuna recepción de los documentos.

2. **En la disciplina de historietas interactivas, ¿Cómo será el proceso del concurso, se hace la historia y luego se envía el enlace?, ¿Cuáles son los temas? ¿En qué consiste el vídeo que dice en las bases?**

El concurso tiene por finalidad incentivar la creatividad y la libre expresión en las/los estudiantes. La/el participante debe crear una cuenta personal en la plataforma de Scratch, el enlace es el siguiente <https://scratch.mit.edu/join>. En la plataforma digital de Scratch, debe iniciar un proyecto, para ello selecciona la opción “crear”. Por única vez, antes de iniciar el proyecto en Scratch debe seleccionar el icono del “mundo” para configurar el idioma en español. Recordar que luego de realizar los avances y ajustes de la programación debe guardar el proyecto.

La/el participante es responsable de habilitar la opción de “compartir” y copiar el enlace, para remitirlo al inscribirse en el concurso para la posterior evaluación del jurado calificador.

Los trabajos y/o proyectos a presentar por las/los estudiantes deberán abordar contenidos relacionados a su comunidad y/o región, los cuales identifiquen, presenten y potencien su riqueza cultural, tradiciones, costumbres, entre otros, a través de las habilidades creativas, innovadoras y los conocimientos aprendidos durante su proceso formativo

3. **¿La Categoría "A" pasa a la etapa UGEL o solo queda en La etapa I.E?**

Las/los estudiantes que van a postular en la categoría “A” podrán participar las disciplinas de teatro, ensamble instrumental, canto solista, pintura, escultura, poesía, historieta interactiva y construcción y programación de modelos robóticos de acuerdo a la cantidad respectiva de máximo de estudiantes y a nivel II.EE de forma no competitiva. Solamente la disciplina de construcción y programación de modelos robóticos participará hasta la siguiente etapa UGEL.

4. **¿En Pintura indica grabación de video, se tiene que enviar un video?**

Según las bases específicas JFEN 2023, para la disciplina de Pintura se desarrolla en la Modalidad no presencial. En la página 54 se indica: El/la docente asesor/a ganador de las etapas IE y UGEL

deberá enviar los trabajos ganadores debidamente embalados y rotulados a la comisión organizadora de la siguiente etapa hasta cinco (05) días calendario antes del inicio del concurso. De no enviar a tiempo los trabajos ganadores, no serán exhibidos ni calificados. El video deberá incluir la presentación de la/el estudiante y reseña de la obra en máximo dos (02) minutos. El video trata sobre el proceso de elaboración y la presentación del estudiante participante con la respectiva reseña de la obra.

5. ¿Si inscriben como asesor a un profesional que no cuenta con título, perjudica al estudiante? ¿Se plantea un reclamo?

Según las bases específicas JFEN 2023, en el numeral 5.8.1 se indica que los/las docentes asesores/as deben cumplir con los siguientes requisitos generales: Contar con título en educación y/o título profesional en una especialidad vinculada a la materia asesorada, y que cumpla función docente en la IE. Contar con vínculo laboral vigente al momento de la inscripción y ser acreditada/o como docente mediante el documento emitido por el/la director/a de la IE considerado para cada concurso educativo. Completar de manera obligatoria la Declaración Jurada de cada concurso educativo indicada en las bases específicas correspondientes, bajo responsabilidad.

6. En el SICE ¿Se registra al padre de familia o apoderado para EBA?

Sí, también se registra al padre de familia o apoderado en el SICE.

7. ¿Desde cuándo podemos acceder a la plataforma de los concursos Escolares, podemos acceder con el usuario y contraseña del año pasado?

A partir del 31 de Agosto, verificar el usuario y contraseña del Director sea el correcto con tiempo.

8. ¿Existe un tema y/o lema motivador a generar para la realización de las actividades artísticas/disciplinas o una temática para música, teatro o danza?

Las disciplinas deben seguir como tema y/o lema motivador lo siguiente: *Los trabajos y/o proyectos a presentar por las/los estudiantes deberán abordar contenidos relacionados a su comunidad y/o región, los cuales identifiquen, presenten y potencien su riqueza cultural, tradiciones, costumbres, entre otros, a través de las habilidades creativas, innovadoras y los conocimientos aprendidos durante su proceso formativo.*

9. ¿Cuánto dinero corresponde a cada UGEL o cómo podemos saber ello? Para poder ejecutar ese presupuesto

En el presente año 2023 no se cuenta con recursos para la etapa UGEL, solo está dirigido para la etapa Regional DRE.

10. ¿Podrían aclarar el presupuesto de los jurados y donde se puede ubicar?

El presupuesto 2023 es de S/. 85000 para la etapa regional y se encuentra en la cadena presupuestal: Programa presupuestal: 0090: Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular. Producto: 3000001: acciones comunes. Actividad: 5000276: gestión del programa. Función: 22. Educación. División funcional: 047. Educación básica grupo funcional: 0105. Educación secundaria. 2.3.2.9.1.1 locación de servicios realizados por personas naturales relacionadas al rol de la entidad. 2.3.2.7.9.99 otros relacionados a organización de eventos.

II. Premio Nacional de Narrativa y Ensayo “José María Arguedas” – PNJMA 2023

1. **¿Enviaremos a la DRE los trabajos ganadores? Pero si está en el CISE, ¿Por qué enviar los trabajos? ¿Por qué se ha considerado al especialista de comunicación como jurado en la etapa UGEL? ¿Quién organizará el concurso?**

Estimado/a especialista, tener la información en físico nos da el soporte necesario ante alguna eventualidad como por ejemplo si es que en el formato digital por alguna razón no se puede descargar o el enlace está roto.

2. **¿Podrían elaborar un tutorial para la inscripción de estudiantes en el SICE a fin de poder compartir con los docentes?**

Se compartirá el kit Comunicacional, con los videos tutoriales por cada concurso.

3. **Lo accidentado de nuestro contexto no permite realizar el concurso de manera presencial. Todo está en el SICE y los jurados evalúan después de descargar los trabajos. ¿Por qué no se ha considerado a los jurados en las RD?**

El Concurso JMA- 2023 Se llevará a cabo de forma presencial, salvo que las condiciones del entorno de la IE o disposiciones emitidas por el Estado no lo permitan. Los jurados son seleccionados por los comités organizadores. En etapa UGEL, El/la especialista de la UGEL responsable del concurso organiza los trabajos inscritos, coordina la selección de jurados y entrega a los jurados los trabajos de su provincia para que los evalúen y proclamen un/a ganador/a por cada categoría. En etapa DRE, el/la especialista de la DRE responsable del concurso organiza los trabajos inscritos, coordina la selección de jurados y entrega a los jurados los trabajos de su región, para que los evalúen y proclamen un/a ganador/a por cada categoría. En etapa Nacional la UAC organiza los trabajos inscritos, coordina la selección de jurados y entrega a los jurados los trabajos para que los evalúen y proclamen un/a ganador/a por cada categoría.

4. **Del presupuesto que se ha asignado para los concursos educativos en general, ¿Se tiene un monto específico por concurso?**

Juegos Florales JFEN S/. 20,000.00, PNJMA: S/.15,000.00, ONEM: S/. 15,000.00 Crea y Emprende: S/. 15,000.00, Eureka: S/. 10,000.00 y Organización DRE: S/. 10,000.00

5. **¿Cuál es el monto máximo que se pueda asignar a los jurados? ¿Cómo se va contratar a los jurados? ¿Qué perfil debe tener los jurados?**

De acuerdo a lo que considere la DRE respectiva.

6. **Del presupuesto que harán llegar a las DRE, ¿Cuánto se hará llegar a cada UGEL? Cuáles serán los criterios para su distribución.**

No hay criterios de distribución para las UGEL.

7. **¿Para los jurados de UGEL no hay presupuesto?**

Solo se asignaron recursos para la etapa Regional.

8. **¿Habrá algún documento adicional para contratar jurados por orden de servicio?**

En el presente año 2023 no, la DRE elabora su TDR.

III. XIX Olimpiada Nacional Escolar de Matemática – ONEM 2023

1. **¿Quiero que nos aclare en qué caso debe ser virtual a nivel de las IIEE, la pruebas de matemática para ONEM?**

Se llevará a cabo de forma presencial o virtual, dependiendo de lo que considere la comisión organizadora de dicha etapa.

2. **¿La prueba de matemática, se realizará en un solo día para todas la UGEL de la jurisdicción de DRE/GRE?**

Se sugiere a todas la DRE/GRE establecer la coordinaciones con las UGEL de su jurisdicción y establecer la fecha, hora y lugar (presencial y/o virtual) para realizar la prueba.

3. **¿Cuál es la fecha exacta de la toma de prueba - ONEM de la etapa UGEL?**

Se tiene un rango de días establecido en el punto 7 de las bases del concurso 2023, referido al cronograma e inscripciones, siendo en etapa UGEL: Del 11 al 22 de setiembre del presente año.

4. **¿Precisar sobre la fecha de inscripción para la etapa DRE, ya que en el cronograma establece una fecha anterior a la evaluación - ONEM?**

Sí, el rango de días para la inscripción a las clasificadas y clasificados en el SICE para la etapa nacional va ser del 10 de noviembre al 17 de noviembre, se estará comunicando de manera oficial.

5. **¿Saldrá un instructivo de cómo utilizar el presupuesto asignado a las regiones en ONEM?**

Se emitirá una modificación a la RM N° 111-2023-MINEDU, el Anexo 1.27, que corresponde a los concursos educativos, se enviará un modelo de ficha técnica a las DRE.

6. **¿El dinero de organización se puede gastar en impresiones de las pruebas?**

Ese concepto lo decide el equipo de la DRE.

7. **¿Exactamente en qué se puede emplear el presupuesto? ¿Solo en jurados?**

Los recursos han sido asignados para la contratación de jurados y para la organización, corresponde a la DRE decidir el uso más óptimo de estos recursos.

8. **¿Se puede utilizar el presupuesto asignado para la ONEM en aspectos como alimentación, premiación, alquiler de cabinas u otras necesidades?**

Si se utiliza en lo que se especifica de gastos asignados, sí.

IV. Concurso Nacional Crea y Emprende – CyE 2023

- 1. ¿Para la modalidad de EBA, este año 2023 ya se podrá inscribir a través del SICE o como hasta el 2022 solo se inscribirán a través de formatos?**

Sí, se está implementando en OTIC, este requerimiento, para que puedan registrar las EBA, en la misma plataforma.

- 2. ¿Quién asigna el usuario y contraseña para ingresar a CISE en caso de especialistas de la DRE?**

En caso de no tener aún asignado un usuario, debe comunicarse a: creayemprende@minedu.gob.pe para apoyarle en la creación de su cuenta de usuario en su DRE correspondiente.

- 3. ¿Cuántos estudiantes son máximo por equipo?**

De acuerdo a las bases de Concursos Educativos 2023, en el punto 5 establece las “modalidades de participación” e indica que se puede participar en las siguientes modalidades:

- EBR: bajo esta modalidad participan las/los estudiantes que cursan el primer, segundo, tercer, cuarto y quinto grado de educación secundaria de la JER, JEC y SFT, organizados en equipos de hasta máximo cinco (05) integrantes y un (01) docente asesor.
- EBA: bajo esta modalidad participan las/los estudiantes que cursan el Ciclo Avanzado de la EBA a nivel nacional, organizados en equipos de hasta máximo cinco (05) integrantes y un (01) docente asesor.

- 4. ¿Qué sugieren para la premiación, puesto que CyE demanda de muchos premios y por ende varios gastos?**

Los gastos se orientan a la organización de eventos culturales, depende de la DRE.

- 5. Del presupuesto que harán llegar a las DRE ¿Ya han transferido el presupuesto, con qué dispositivo lo han efectuado?**

El presupuesto asignado se encuentra en el PIA de las DRE y es en el marco de la Ley 31638, Ley de Presupuesto del año 2023.

- 6. ¿Qué gastos se puede realizar con el presupuesto asignado?**

Son gastos para la organización y contratación de jurados.

- 7. Por favor precisar de forma definitiva si la etapa UGEL podrá desarrollarse de manera virtual, por la situación de costo que genera trasladarse a la capital de la provincia.**

Definitivo es presencial y no virtual. Las Bases establecen que deben de ser presencial.

- 8. En la zona rural la mayoría de docentes son de carrera técnica, ellos no tienen título pedagógico, ¿Cómo se haría en ese caso?**

Este año 2023 está ya establecido, se evaluará la pertinencia de su solicitud para el 2024.

v. XXXIII Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología – EUREKA 2023

1. ¿Pueden participar docentes de Ciencia y Tecnología

De acuerdo a las bases de Concursos Educativos 2023, en la página 18 se considera como requisitos: docente de los niveles de primaria y secundaria de las áreas curriculares de Ciencia y Tecnología, Ciencias Sociales y Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica de la EBR.

2. ¿El SICE no me permite ingresar, contraseña caducada

Debe comunicarse a: eureka@minedu.gob.pe para apoyarle en la habilitación de su cuenta de usuario correspondiente.

3. ¿La bases permiten que un proyecto que ha ganado el año anterior, pueda presentarse este año con el mismo título, mismo asesor, mismo alumno?

Las bases no indican que los proyectos se puedan repetir con el mismo proyecto, título asesor o estudiante, pero es importante precisar que, sería una continuación del proyecto.

4. ¿Es indispensable presentar el cuaderno de campo de forma virtual?

Sí, es requisito el cuaderno de campo en formato digital. En la inscripción en el SICE en la etapa UGEL ya sea presencial o virtual, ahí se tiene que adjuntar en el drive la información de acuerdo a los requisitos en la cual se incluye el informe y el cuaderno de campo.

5. ¿Los jurados se contratan de acuerdo a lo que se disponga en la Oficina de Logística?

Sí, se contrata por el área de logística de acuerdo a los Términos de Referencia que el área usuaria defina.

6. ¿Será posible que cada concurso salga con su respectivo presupuesto desde el MINEDU?, toda vez que el presupuesto asignado a cada UGEL es insuficiente para cubrir los gastos de la 2da etapa de la Eureka.

Dependerá de la disponibilidad financiera que se emita en la Ley de Presupuesto del año 2024.

7. ¿Estos 10.000 solo es para contratar jurados?, ¿Se puede utilizar para la logística que se requiere para montar la feria?

La DRE eventualmente puede decidir, coordinar con los sectoristas de Unidad de Planificación y Presupuesto.